



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución CS n° 1666/12

Expediente n° 3502/12

Buenos Aires, 21 de *Junio* de 2012

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la provisión, instalación y capacitación para la implementación de un software para la gestión de la base de datos y de un sistema operativo de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 luce el requerimiento formulado por el área de Sistemas de la Obra Social, el cual dio origen a la presente licitación.

Que a fs. 32/38 se adjunta el pliego de bases y condiciones que regula el presente acto licitatorio.

Que a fs. 46 obra la Resolución OSDG n° 508/2012 a través de la cual se autoriza a la oficina de Compras y Licitaciones de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, a realizar un llamado a licitación, a fin de lograr la contratación invocada en el visto.

Que a fs. 52/53 y 56/74 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la Nación, como así también las invitaciones cursadas a firmas con capacidad de atender el presente llamado a licitación, todo ello de acuerdo a la normativa en vigor.

Que a fs. 78/173 se adjuntan el acto de apertura de sobres, las propuestas integradas por las dos (2) firmas participantes y el correspondiente cuadro comparativo de ofertas.

Que a fs. 180 se aduna el dictamen n° 96/12 C.1793/12, elaborado por la Comisión de Preadjudicaciones del Poder Judicial de la Nación, a través del cual se aconseja adjudicar -valores equitativos- a la oferta n° 1

"Baynet Solutions S.R.L." por menor precio los renglones 1, 2, 3 y 4 -\$ 848.291,83 total-.

Que a fs. 183 el Sr. Presidente del Directorio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación deja constancia que se ha procedido a la exhibición del dictamen aludido precedentemente, y no se ha recibido impugnación al mismo.

Que, atento a lo informado por la Tesorería de la Obra Social a fs. 30 y 44, la Institución cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

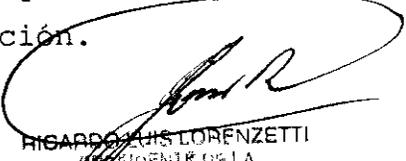
Que el procedimiento se ajustó en todo a las previsiones del art. 55° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por Resolución CSJN N° 1562/00.

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

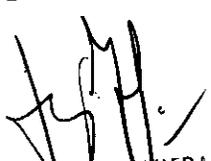
1°) Adjudicar la provisión, instalación y capacitación para la implementación de un software para la gestión de la base de datos y de un sistema operativo de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, a la firma "Baynet Solutions S.R.L.", de acuerdo a su oferta obrante a fs. 79/120 y 185, por la suma total de pesos ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y uno con ochenta y tres centavos (\$ 848.291,83.-) y de conformidad a la citas legales antes expuestas.

2°) Autorizar a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a emitir la correspondiente orden de compra.

Regístrese, comuníquese y remítase al Directorio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación para la prosecución del trámite. Publíquese en el portal de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la mencionada Institución.



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION